



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No. 195 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:15 horas, del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2019 La Presidio el Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General encargada Sra. LAURA GARCIA MARIN, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) TORRES PERLAZA JHON JAIDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 194 del 17 de diciembre de 2019
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 194 del 17 de diciembre de 2019. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa,
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Jesús Miller Días Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: remisión decreto número 287 del 17 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se modifica el decreto 264 del 3 de diciembre de 2019"

Proyecto de acuerdo "por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones"

El presidente designa como ponente a la Concejala Jany Lenis y que sea enviado a la comisión primera o de presupuesto.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 2 de 4

TRD: 100-02

Proyecto de acuerdo "por medio del cual se adopta la tasa de seguridad y convivencia ciudadana".

El presidente designa como ponente al Concejal Carlos Alberto Sanchez y que sea enviado a la comisión primera o de presupuesto.

Comunicación No 02 de Luz Ángela Otálora, Secretaria de Infraestructura, asunto: respuesta a solicitudes durante la exposición en sesión plenaria temas relacionados de recursos del SGP y justificación de crédito inversión para vías del municipio de Yumbo.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Rengifo y dice: la Secretaría de Tránsito Municipal de Yotoco fue creada con otros municipios, como Vijes, Yotoco la Cumbre, Darien, para poder tener los 60,000 habitantes y crear una secretaria tránsito, que es lo que pasa dicha secretaria está pasando lo que pasó en el municipio de Yumbo en anteriores administraciones y esta administración, nos trajeron policía de tránsito, era una ilegalidad debido a que aquí hay autoridad de tránsito, que es lo que está haciendo Yotoco, ingreso agentes de tránsito donde están haciendo sus respectivos comparendos y cobijando dichos municipios pero a ellos se les olvido de que la gobernación creo la secretaria de movilidad departamental, donde tiene sus propios agentes de tránsito, desde ese momento los agentes de Yotoco no pueden operar en otros municipios diferentes al de ellos, todo comparendo posiblemente está ilegal, mal elaborado porque no tiene la facultad, los únicos que pueden tener la facultad para elaborar comparendos en esos municipios son los agentes departamentales creados por la doctora Dilían Francisca Toro, para hacer presencia de tránsito en los municipios donde no hay autoridad, y lo que es Vijes no tiene agentes de tránsito, cuál sería la que tiene que quedar, es la departamental, informo a la comunidad del municipio de Yumbo y a los que de alguna u otra manera los han multado por esos sectores pueden apelar dichos comparendos.

el otro tema es relacionado con tránsito cuando se hicieron las manifestaciones las cámaras de la antigua fueron dañadas y desmontadas, en la cual la ley 1843 de 2017 Resolución 718 en su artículo 7 numeral 2, 8 y 9 dice que toda cámara que sea desmontada o trasladada tiene que volver a ser calibrada, o sea que estas cámaras no pueden operar hasta que no se les haga una nueva calibración por el ministerio, la ley lo está determinando, o sea que si están haciendo comparendos después de volver a montar estas cámaras pasan a ser ilegales, no se puede hacer comparendos hasta que no se haga una nueva calibración de dichas cámaras, usted Concejal Arturo que ha sido defensor de la Secretaría de Tránsito y defensor de pronto de los transportadores del municipio de Yumbo yo sé que usted me puede ayudar con esto porque está bien que se hagan los comparendos y el control de velocidad porque eso ayuda a la accidentalidad del municipio pero con la legalidad, la Secretaría de tránsito tiene que reportar esto al Ministerio y volver a solicitar de nuevo la calibración, entonces Concejal Arturo debemos de mandar un oficio para que la Secretaría de Tránsito nos informe que si dicha calibración ya se va a tener en cuenta para que en el ministerio las vuelvan a calibrar.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: con respecto al tema de las cámaras de seguridad y las cámaras de vigilancia yo tengo una inquietud, me gustaría que se transmitiera esta inquietud a la Secretaría de Tránsito, Concejal Arturo Domínguez Concejal John Jairo Rengifo, en la socialización que hicieron empezando año dijeron que iba a empezar a funcionar la foto detección a 50 km/h pero cual sorpresa cuando uno pasa y la señalización que está frente a Guabinas es de 60 km/h, en tal sentido yo creo que si una persona la llegan a multar, esa multa no sería legal porque hay publicidad engañosa, además hay que tener en cuenta que no todo el mundo tiene Facebook para darse cuenta, hay personas que no viven en Yumbo y no saben de la socialización de la infracción de 50 km, mientras la señalización está 60 km/h no podrá sancionar a las personas que pasen el límite de 50, me parece que tiene que hacer la rectificación.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: en la de Guabinas es a 60 km/h la doctora Ingrid dijo que las cámaras iban a 60 km, eso se dijo, que es lo que pasa con la señalización son departamentales, y la gobernación no ha recogido dicha señalización, en la cual ustedes observan que hay de 30 km/h y así sucesivamente, la Secretaría de Tránsito de Yumbo debería colocar su señalización ya a 60 km con su respectivo aviso detección electrónica.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: aquí me corrigen y me dicen que en Guabinas es a 60 y en el colegio a 50, otra cosa señor presidente quiero hacer un llamado y tiene que ver con la situación que se está presentando con los contratistas en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 4

TRD: 100-02

municipio de Yumbo, la Secretaría de Gestión Humana obviamente en su independencia están solicitando el pago de seguridad social del mes de diciembre a todos los contratistas para poderles pagar, yo si quiero invitar a la Secretaría de Gestión Humana para que por favor revisen este tema, no es obligación del contratista ni de la administración hacer esta solicitud, hay muchas personas que se planificaron con esta plática en diciembre y ahora le están diciendo que tienen que pagar, yo si quiero leer unos conceptos del ministerio de trabajo con respecto a esto, la ley establece que el pago de seguridad social es mes vencido, es decir que se paga en el mes de enero, la responsabilidad de la administración municipal es de vigilar y reportar, no es de hacer controles excesivos, voy a leer unos conceptos que tengo aquí del ministerio, dice el Ministerio de Transporte en el concepto 08se2018123000004479 de 2018 acerca de la incidencia que trae consigo la vigilancia por parte de los empleados a los aportes al sistema de seguridad social de los contratistas teniendo como referente los cambios efectuados a través del mencionado decreto 1273 de 2018 en lo concerniente a dichos aportes mes vencido, respecto a la facultad de vigilancia que recae sobre el empleador, el ministerio trae a colación el artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016, el cual a través de su inciso segundo establece que el contratante debe verificar que los aportes al sistema de seguridad social se han realizado de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato, que quiere decir esto, que no le podemos exigir a una persona que pague cuando todavía no ha ganado el sueldo, es una cosa simple y elemental, el mismo concepto dice que el contratante debe vigilar el pago de los aportes de sistema de seguridad social por parte del contratista en atención a lo normado por el decreto único tributario 1625 de 2016, la vigilancia no implica condicionar el pago de honorarios del contrato al pago de seguridad social en fechas distintas a la que la norma contempla con ello, la administración debe garantizar que las personas lo hagan pero eso es sencillo, mande una relación diciendo a esta persona yo ya les pague, háganles firmar un compromiso de pago, pero meterle la mano al bolsillo a las personas en estos momentos cuando sé que muchas de ellas no tenían eso contemplado, hoy 200 o 300 mil a cualquiera le hace hueco y más si no es una cosa de ley, entendamos que esta exigencia no está reglada, es la interpretación de alguien pero puede generarle daño en la economía a las personas en estos momentos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: solicitar muy respetuosamente que a través de la Secretaría General se solicite a la Secretaría Ingrid Esperanza Gómez que nos envíe copia de las autorizaciones que da el Ministerio de Transporte para la regularización de las velocidades tanto en la vía antigua como en las nuevas cámaras que se implementaran en la autopista Cali Yumbo, tenemos que tener la claridad de que la autorización de la velocidad no la hace la Secretaría de Tránsito municipal, ni siquiera el departamento, eso es a través de un estudio de la autorización que da expresamente el Ministerio.

El presidente dice: la policía de carretera puede ejercer sus funciones en las vías nacionales, la panorama es una vía nacional, mientras no se salgan de esa línea que marca lo que es nacional no tiene ningún problema, dos, tengo entendido que las cámaras ya están calibradas, no las habían instalado porque la persona que lo hacía no había tenido digamos porque tiene mucho compromisos con la concesión, ya las calibraron de modo que ahí no hay problema, lo que dice por ejemplo hay es que clarificar sobre los 50 o los 60 km, hasta donde están los 60 y donde comienza lo de los 50, para que la comunidad tenga claridad, tres, referente al pago de la seguridad social, yo creo que hay un mecanismo, quien es el que se hace el daño, la persona, en muchos casos en el municipio de Yumbo gente que falsifica la seguridad social, que no la paga y al final los perdedores son ellos y la familia, entonces aquí no es que le estén metiendo la mano en el bolsillo de la gente, pero la administración si puede mirar hacia futuro que si la persona no ha pagado seguridad social entonces no lo vuelvan a contratar, y es que no lo pueden contratar hasta que no se ponga al día con la EPS, conozco gente que ha dejado de pagar tres o cuatro meses y tienen que recoger todo el dinero para ir a pagar, entonces yo creo que es responsabilidad de cada ciudadano pagar su seguridad social, porque no es para el Alcalde, no es para el jefe de despacho, no es para nadie más sino para él y su familia, uno no sabe cuándo se puede enfermar, cuando puede tener una afectación a la salud y tiene que recurrir a la EPS, entonces hay que revisar cómo le están cobrando pero si la gente no paga problema de ellos hacia futuro, porque ahí les va creciendo la deuda en la empresa, y cuando vuelvan a conseguir otro empleo sea privado o público si no pagan no los afilian y aparte de eso no le generan el pago por un mes sino que tiene que pagar es todo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

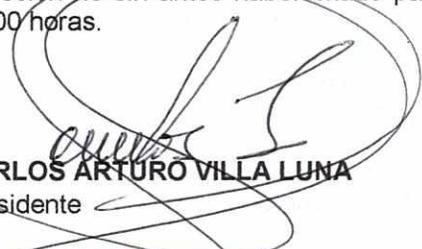
Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: en el tema de recolección de basura del municipio de Yumbo yo creo que en estos momentos se está viviendo una gran incertidumbre en las personas, no hay claridad en la comunidad respecto al tema, hay que hacer un programa bien importante por parte de la administración también, hay una empresa nueva que se creó, la empresa Yumbo Limpio, tiene una representación también del municipio, tiene un 30% de participación y eso hace que sea una empresa atractiva para el municipio en general, también por otro lado si revisamos el tema de lo que cada empresa va a realizar tenía la posibilidad de leer y resulta que esta empresa nueva tiene incluso un trabajo adicional que no venían realizando y tiene que ver con el mantenimiento y atención al río Yumbo, algo que aquí constantemente nosotros nos estamos quejando, también hay otra cosa importante allí que tiene que ver con el arreglo y mantenimiento de parques, zonas verdes que no están incluidas y que siempre nos quejamos, pero esto no lo sabe absolutamente nadie presidente, nadie sabe las bondades, nadie sabe lo que genera esta nueva empresa y vamos más a la desinformación en cantidad de cosas, muchos de nosotros nos quejamos de las privatizaciones, decimos que están mal hechas, pero cuando hay una figura que le genera participación al Municipio porque es algo público privado tampoco lo apoyamos y empezamos a atacarla, entonces yo creo que nos falta más información y más conocimiento a todos del tema, importante de que quien tenga la competencia este es el momento de hacer las explicaciones, de hacer la socialización con la comunidad.

El presidente da lectura a la columna Grafitti de Mauricio Ríos Giraldo titulada "¿Qué hay detrás del matoneo a..." del 17 de diciembre de 2019 del Diario Occidente. y continúa diciendo: miren si entre ellos se despedazan, en estos días miraba como la familia de un muchacho que murió en Bogotá, no Dylan sino otro, refuto, reprochó a Gustavo Petro porque el mentiroso de Petro había salido a decir que el muchacho había sido secuestrado por el Esmad, y que había aparecido muerto, la familia salió a desmentirlo porque la familia tuvo el coraje de decir en qué circunstancias había muerto este muchacho, la verdad yo puedo dar fe que es un mentiroso porque recuerdo que en la época de Ferney Lozano este señor decía que Ferney Lozano nunca había sido alcalde, el y Alexander López, y que por lo tanto no estaba inhabilitado, demande eso y les pobre que decía la verdad, pero el señor Petro siguen encampañado tratando de afectar el gobierno, tuiteando por toda parte y diciendo mentiras, así pasa aquí en Yumbo, ya la campaña paso para que le meten más mentiras a la gente que en seis, que en ocho meses, que se cae Santamaría que esto y lo otro, que van a tumbar a Santamaría, yo le cuento una cosa, yo no he podido conocer persona más desagradecida que el señor Fernando David Murgueitio, porque yo recuerdo que en el 2011 le pusimos alma vida y corazón a la campaña de él y entre ellos el señor John Jairo Santamaría, hicimos un arduo trabajo para lograr que él fuera alcalde y hoy que Santamaría es alcalde está enronchado, acaso la alcaldía es patrimonio de Murgueitio, yo sé que hizo hasta lo imposible para destruirme a mí, porque el mismo día, el último día de las inscripciones en la Registraduría la lista mía por arte de magia se desbarató, trataron hasta lo imposible de que Villa no volviera al Concejo y que Santamaría no fuera alcalde, pero se quedaron con los crespos hechos, ya que esperen dentro de cuatro años a ver si es que se les alcanza la pólvora para volver a llegar a una campaña fuertes, porque como van en este momento que ni siquiera se ha posesionado Santamaría y ya están sacando candidato a la alcaldía dentro de cuatro años, y otros que dentro de tres años hay elecciones en Yumbo, que nos sigan diciendo mentiras, que no sigan desinformando a la comunidad, que entiendan que ya las elecciones pasaron, ya los Concejales aquí todos nos olvidamos de eso y normal, con Jaider, Oscar Uribe, Giovanni, Andrés Cruz, recuerdo que lo último que me dijo fue fuera Villa del Concejo y aquí me tiene al lado de él y para rato y dar lora dura porque a partir del primero de enero vengo con las pilas recargadas.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión ~~no~~ sin antes haber citado para el día 19 de diciembre del 2019, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


LAURA GARCIA MARIN
Secretaria General (E)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co